

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el
Uso y Alquiler del Teatro de la UPR***

2006-2007

Ponencias

lunes, 2 de octubre de 2006

**Comité Especial del Senado Académico para celebrar Vistas
Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y
Alquiler del Teatro de la UPR
2006-2007**

Turnos de las Vistas Públicas

lunes, 2 de octubre de 2006 (por la mañana)

Ex-alumnos y Comunidad Externa

Hora	Nombre	Sector	Organización
8:30–8:50 am	Luis Sánchez-Longo	docente	Portavoz-CONAPU
8:50–9:10 am	David E. Quijano Cabrera	ex-alumno	Miembro de la Asociación de Ex Alumnos
9:10–9:30 am	Carmelo Santana Mojica	ex-alumno	Departamento de Drama
9:30–9:50 am	Josian Ortiz	ex-alumno	Departamento de Drama
9:50–10:10 am	Jorge Benítez Nazario	docente	Esc. Graduada de Trabajo Social
10:10–10:30 am	Juan Ruiz Robles	estudiante	Portavoz-Organización Socialista Internacional
10:30–10:50 am	Juan Giusti	docente	Representante-CAUCE
10:50–11:10 am	Ana A. Olivencia	ex-alumna	Miembro de la Asociación de Ex Alumnos
11:10–11:30 am	Elba E. Cintrón Girona	ex-alumna	Presidenta de la Asoc. de Graduadas de la UPR
11:30–11:50 am	Javier Vélez Cruz	ex-alumno (exsenador)	Fac. de Adm. de Empresas Ex-miembro del Coro UPR
11:50–12:10 pm	Mari Torres	no docente	Ex-directora de la Oficina de Actividades Culturales RRP

Luis Sánchez-Longo



PONENCIA C.O.N.A.P.U.
(Confederación Nacional de Asociaciones de Profesores Universitarios)
Vistas Públicas del Teatro de la Universidad de Puerto Rico
2 de octubre de 2006

Buenos días, distinguidos miembros de este honorable comité.

Todos sabemos las razones que motivaron la creación de este comité y el desarrollo de estas vistas públicas, pero antes de entrar a fondo con nuestra ponencia, quisiera señalar lo siguiente. La C.O.N.A.P.U. agradece la oportunidad que se nos brinda, pero queremos señalar y que conste en récord, que este turno para participar en estas vistas fue creado para la comunidad externa. Entendemos que como parte de la comunidad académica del sistema U.P.R., debimos tener un turno la semana pasada: ¿Por qué?

La C.O.N.A.P.U. es el cuerpo que recoge a las asociaciones de docentes y profesores (as) de Humacao, Cayey, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Bayamón, Ponce, entre otros; por consiguiente no somos un cuerpo externo al sistema, sino todo lo contrario, somos parte integral de toda la comunidad universitaria. El hecho que por razones geográficas no estemos directamente en el Recinto de Río Piedras, no es razón para ser excluidos o considerados como algo externo al sistema. Nosotros tenemos la responsabilidad de llevar la educación superior como parte

esencial y fundamental de la misión que tiene la Universidad para con la nación puertorriqueña.

Dejando esto claro, entremos al asunto que nos compete en la mañana de hoy. Los acontecimientos que ocurrieron el 16 de septiembre, no son el resultado de reacciones espontáneas por parte de nuestros estudiantes, sino el efecto de una serie de causas que desde sus inicios se pudieron evitar. La forma atropellada en que la Junta de Síndicos aprobó el mecanismo que llevó a la constitución de la junta que administra nuestro teatro y posteriormente, la aprobación de su reglamento, fue el detonante principal de toda esta controversia que ha afectado nuestra Universidad. Esto no es de extrañar, es el resultado de una Ley Universitaria que en sus fundamentos e implementación realmente atenta contra una administración sana y no invita a una participación real y democrática de los asuntos que nos competen a todos.

La imposición de políticas administrativas de corte neoliberal en las instituciones públicas no es, ni debe ser solución para atender los diferentes problemas que se nos presentan. El país ya conoce el resultado de dichas políticas, el descalabro de nuestro Sistema de Salud, la debacle de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el efecto negativo al pueblo trabajador de la venta de la Telefónica y la amenaza que se cierne sobre nuestro sistema de producción de energía, entre otros. Son algunos ejemplos que no debemos olvidar. La misión de

nuestra Universidad está enmarcada en el servicio público, por consiguiente, cualquier medida que se tome debe estar dirigida a beneficiar y garantizar el mismo. Por tal razón, es altamente cuestionable la presencia de intereses privados vinculados a las empresas de espectáculo y de seguridad (guardias privados) en la actual Junta de nuestro Teatro. Para estos sectores lo único que los mueve es el afán de lucro. No podemos dejarnos llamar a engaños, la historia lo ha demostrado. Caer en dicho juego sería violentar nuestra misión para con el país.

La C.O.N.A.P.U. propone que se reestructure en su totalidad la Junta que dirige nuestro Teatro, de la siguiente manera:

1. Los nueve miembros que deben componer la Junta deben ser los siguientes: Decano de la Facultad de Humanidades, Director del Departamento de Drama, un estudiante electo por el Consejo de Estudiantes del Departamento de Drama, un estudiante electo por el Consejo de Estudiantes, un profesor electo por el Senado Académico o el Claustro de Río Piedras, un profesor electo por la C.O.N.A.P.U., un no docente electo por la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, un guardia de seguridad electo por la Asociación Bonafide de Guardias de Seguridad del Sistema U.P.R. y un candidato prominente de la Comunidad Externa vinculado a las Letras y a las Artes que no tenga de ninguna forma intereses económicos en las empresas de espectáculo o de empresa de interés privado, nombrado

por los ocho miembros ya seleccionados para la junta. Los miembros de la Junta no recibirán ningún tipo de ingreso por ejercer estas funciones.

2. Con relación a la forma en que el Teatro pueda obtener fondos para su operación y mantenimiento, proponemos: (a) Que aquellas actividades organizadas por los docentes, estudiantes, departamentos académicos, organizaciones estudiantiles, no docentes, no pagarán por la utilización del Teatro. Aquellos gastos en que se incurrirán por la realización de dichas actividades deben ser asumidos por la Universidad, entendiendo que la Universidad debe separar en su presupuesto los fondos necesarios para que se lleven a cabo dichas actividades. (b) Toda actividad organizada por organizaciones o empresas vinculadas a la industria del espectáculo u otras organizaciones deberán pagar alquiler por el uso de las facilidades de nuestro Teatro de no menor de \$4,000 por actividad por día. (c) Bajo ningún concepto la boletería del Teatro debe ser administrada por ningún consorcio privado, la misma debe quedar en manos de la Junta de Directores y la Oficina de Actividades Culturales. (d) Se debe separar una cantidad no menor de un 20 por ciento de boletos para que sean otorgados sin costo a los estudiantes del sistema U.P.R. y un descuento no menor de 50 por ciento para el resto de los estudiantes provenientes de otras entidades educativas; en ambos casos, debe presentarse identificación oficial que lo acredite como estudiante del

sistema U.P.R. o de otro sistema educativo. (e) Las ganancias que se obtengan de la operación del Teatro pasarán a una cuenta exclusiva para el mantenimiento y modernización del Teatro. Los fondos de esa cuenta no pueden ser transferidos bajo ningún concepto a otros usos que no sean para lo que se ha creado la misma.

No debemos dejar de señalar y denunciar las voces que han llamado a la presencia de la fuerza (bruta de choque) de la Policía Estatal como herramienta para resolver los problemas que surjan en el quehacer diario de nuestra comunidad universitaria. Más aún, debemos repudiar enérgicamente aquellas ideas que proponen el contratar una guardia pretoriana privada como herramienta que resuelva cualquier conflicto que surja en el sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Todos hemos sido testigos del resultado nefasto y las heridas abiertas provocadas por las políticas de represión, hostigamiento y persecución generada en el pasado. Pretender volver a ese pasado nefasto sería revivir la política de confrontación de corte fascista en nuestra Universidad. La C.O.N.A.P.U. no tolerará el resurgimiento bajo ningún concepto de dichas medidas coercitivas, ya que éstas violentan la misión y el ejemplo que debe dar la Universidad ante nuestro pueblo. No podemos olvidar nuestra responsabilidad como funcionarios públicos, el diálogo sincero, honesto y el debate democrático deben ser nuestro deber para la sociedad y la nación puertorriqueña. Es aquí en el área de seguridad y entendimiento democrático donde tampoco podemos permitir

la influencia de intereses externos a nuestra comunidad y más aún, intereses vinculados a la industria de la seguridad privada. Pretender esto, llevaría a amenazar los puestos de trabajo que hoy defienden la Asociación Bonafide de Guardias de Seguridad del Sistema U.P.R. Por tanto, la C.O.N.A.P.U. dice no a la privatización de la seguridad de nuestro sistema público universitario. Además repudiamos enérgicamente a la Junta de Síndicos por imponer dicha alternativa como solución para resolver nuestras diferencias.

La C.O.N.A.P.U. entiende que debemos movernos a la altura de los tiempos históricos que vivimos, por ello, no puede dejar de señalar que cualquier política u organismo que se cree para atender, reformar, mejorar la política de no confrontación de nuestro sistema U.P.R. debe contar con la comunidad universitaria que está diseminada por los respectivos recintos académicos. Por consiguiente, la C.O.N.A.P.U. propone la creación de un Comité de Asuntos de Seguridad y Manejo de Conflictos que tenga como miembros del mismo a los restantes componentes del sistema U.P.R. Llegó la hora de una participación amplia y democrática, llegó la hora de cambios profundos en el quehacer de esta digna universidad del pueblo de Puerto Rico. Llegó la hora de demostrar que la Universidad del pueblo es el ejemplo del servicio público en nuestra nación.

**Ponencia C.O.N.A.P.U.
2 de octubre de 2006
Página 7**

**Cómo dijera el colega escritor Luis Rafael Sánchez: “En la
Universidad las diferencias se conversan.”**

Muchas gracias.

**Prof. Luis P. Sánchez-Longo de León
Presidente, Asociación de Docentes de la Universidad de Puerto Rico en
Humacao
Portavoz, Confederación de Asociaciones de Profesores Universitarios**

David E. Quijano Cabrera

2 de Octubre de 2006

06 SEP 29 P 3:41

**DEPOSICION ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DEL SENADO ACADÉMICO PARA
LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL MANEJO DEL TEATRO DEL RECINTO DE
LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**

Muy buenos días a todas las personas que integran el comité especial del Senado Académico. Mi nombre es David Eduardo Quijano Cabrera y tengo 61 años de edad. Soy producto de las Escuelas públicas de nuestro país y tuve la oportunidad de estudiar en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Mi bachillerato en estudios Generales lo cursé de 1962 a 1966. Luego continué mis estudios en la Escuela Graduada de Administración Pública donde aprobé 42 créditos hacia el grado de maestría en esta disciplina.

Al presente estoy pensionado por mérito, por la Administración de los Sistemas de Retiro de los empleados del Gobierno y la Judicatura, luego de trabajar por 30 años con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Yo estoy muy agradecido de las oportunidades educativas que me brindo la Universidad de Puerto Rico, tanto a mi, como a mi familia. Mi padre, el Sr. Francisco A Quijano (fallecido) estudió aquí y en otras universidades y llegó a ser principal de escuelas en el Departamento de Educación (antes Departamento de Instrucción Publica). Mi hermana mayor la Sra. Sonia M. Quijano estudio aquí y fue bibliotecaria en la Biblioteca José M. Lázaro de este Recinto. Mi

hermana menor la Dra. Ana E. Quijano ha laborado por los últimos 35 años en este Recinto, donde al presente es profesora en la Facultad de Educación y es senadora académica por esa facultad.

Siempre me he mantenido ligado a mi universidad a través de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad de Puerto Rico, donde serví durante varios años en la Junta de Directores de esta organización. En esos años en que el Teatro de nuestra universidad permaneció cerrado se discutieron y se aprobaron resoluciones para ayudar a la restauración del mismo.

Al presente me siento muy triste por la controversia que ha surgido sobre el manejo del Teatro. En el pasado pude disfrutar de excelentes presentaciones tales como: la cantante de ópera: Monserrat Caballé, la agrupación norteamericana “Up with the People”, la presentación de la excelente bailarina cubana, Alicia Alonso y la presentación de la obra teatral Revolución en el Infierno, del Dr. Roberto Ramos Perea, dirigida por la Dra. Victoria Espinosa y excelentemente actuada por estudiantes del Departamento de Drama del Teatro. Opino humildemente que el Teatro de la Universidad de Puerto Rico debe ser accesible a todos los sectores de la comunidad universitaria; incluyendo a los ex alumnos. No podemos perder la perspectiva de que el Teatro de la Universidad pertenece a la universidad pública de nuestro país, la cual recibe la mayor parte de sus fondos económicos del pago de contribuciones al erario público que hacemos todos los puertorriqueños.

Me parece inconcebible que los estudiantes del Departamento de Drama de la Universidad tengan que pagar por el uso del Teatro durante sus presentaciones. Entiendo que el Teatro es su

laboratorio, donde aplicarán todo lo aprendido en sus años de estudios, que los llevará a obtener sus grados académicos en Arte Dramático.

En cuanto a ayudar a costear las finanzas para el mantenimiento del Teatro creo, como he leído en estos últimos días, en varios artículos de prensa escrita; que debemos volver a implantar el cobro de una cuota de Actividades Culturales que sea justa y razonable y que pagaremos tanto los estudiantes como los ex alumnos que deseamos disfrutar de las presentaciones artísticas en el Teatro.

En cuanto a la presente controversia sobre la composición de la Junta de Gobierno del Teatro y sobre el manejo del mismo, creo que tan pronto se tenga todo el insumo de estas vistas, se debe comenzar un diálogo entre el liderato de todas las organizaciones estudiantiles y la administración de la Universidad, me refiero a la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta y al Dr. Antonio García Padilla, presidente de nuestra Universidad. Este dialogo entre estas partes tiene que ser de buena fe, sincero y creativo, que busque defender lo que expresó el Dr. García Padilla en el periódico El Nuevo Día, el sábado 23 de septiembre de 2006 en la página 32.

García Padilla expresó que defenderá lo “mejor para todos en la Universidad”.

Yo me uno a lo expresado por el Dr. García Padilla y le pido a Dios que ilumine las mentes de todas las personas involucradas en esta controversia a fin de que podamos disfrutar de nuestro Teatro y tener “lo mejor para todos en la Universidad”.

Siendo realista, hago un breve recuento histórico de los incidentes violentos que han sucedido en nuestro Recinto de Río Piedras en las últimas décadas del siglo pasado; donde hubo muertes, tanto de estudiantes como de policías. Yo viví ese clima de violencia en nuestro Recinto y creo que jamás debemos volver a tan nefasto pasado. Dicho esto quiero, además recalcar que soy un fiel creyente de la ley y el orden y lamento mucho los incidentes recientes que llevaron al cierre del Teatro.

Finalmente repito, que estamos a tiempo para comenzar un diálogo genuino entre la administración universitaria y el liderato estudiantil que nos evitará las amargas experiencias del pasado y nos permitirá disfrutar de nuestro teatro en un clima de paz y armonía en nuestra Universidad.

Para concluir, opino que los miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico deben tomar en cuenta todos los insumos de todos los exponentes en estas vistas para asegurar la reapertura de nuestro Teatro en un clima de paz.

Sinceramente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David E. Quijano Cabrera', with a long horizontal flourish extending to the right.

David E. Quijano Cabrera

801-62-6776

Ex Miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad de Puerto Rico y miembro activo de esta organización.

Carmelo Santana Mojica

La vuelta al teatro

Ponencia ante el Comité Especial del Senado Académico para celebrar Vistas Públicas sobre la *Cédula* y las *Normas del Teatro de la Universidad de Puerto Rico*.
2 de octubre de 2006

Carmelo Santana Mojica, Ph.D.
Catedrático
Facultad de Estudios Generales
Ex alumno del Departamento de Drama
y ex Representante estudiantil ante el Comité de Teatro

La restauración del Teatro de la Universidad ha sido tan bien lograda que aún moran en él los fantasmas de otras épocas.

Así comenzaba un artículo que dejé incompleto para atender con urgencia estas vistas a las que llego a destiempo. Solicité asistir como ex-alumno y no como miembro activo del Claustro al que pertenezco hace más de una década por dos razones: 1º, para reflexionar mejor antes de hablar; 2º, para hablar como ex Representante estudiantil ante el Comité de Teatro que fue sustituido por la actual Junta de Gobierno. No obstante, el que lee y escribe lo hace con la mirada del filólogo. Intento un recorrido por la *Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras*, pero me permitiré alguna incursión en las *Normas para el uso y alquiler del Teatro*.

1. Inicio por el título. Agradezco el acierto de omitir el nombre olvidado de este Teatro que hace tiempo reclama llamarse Leopoldo Santiago Lavandero. Sé que éste no es el foro para cambiar el nombre. Sin embargo, mientras llega ese tiempo, es más propio hablar del "Teatro de la Universidad de Puerto Rico". El concepto "Teatro Universitario" designa tradicionalmente al conjunto de obras que el Departamento de Drama escenifica en el Teatro de la Universidad.

2. En el *Preámbulo* de la "Versión compilada" el 9 de septiembre de 2006, donde se quiere decir "aula magna y sede del Departamento de Drama" se omitió la palabra "sede". La misma errata aparece en la Certificación Número 40 (2005-2006) de la Junta de Síndicos. No debemos pensar que el error provenga de un intento por atribuirle el Aula Magna al Departamento de Drama para negarle la sede. No debemos, pues la errata se soluciona en el Artículo III. A. 1. Sin embargo, no debe pasar inadvertido el cambio de lenguaje con respecto al antiguo *Reglamento del Teatro de la Universidad de Puerto Rico* (aprobado en 1992). Allí, el Teatro es "Aula Magna de la Universidad" y "Aula Magna del Recinto". Sí, este Teatro era y debe seguir siendo, antes que nada, el ágora de la academia. Soslayar esta función enturbia el segundo párrafo del *Preámbulo* y abre la puerta a la especulación sobre un espacio que privilegie el espectáculo sobre la vida académica.

3. El Artículo III constituye el centro de la *Cédula*. Dejemos para la postre la composición de la Junta de Gobierno porque detenernos en ello nos distraerá de valorar sus obligaciones. La Junta, sea cual sea su composición, “tendrá la responsabilidad y autoridad de administrar el Teatro Universitario, de recabar fondos para su funcionamiento y mantenimiento y de aprobar una programación anual que combine actividades académicas con actividades artísticas e intelectuales de primer orden.”¹

La triple función que acaricia esta Junta puede advocarla al fracaso. No es posible administrar un Teatro, recabar fondos para su mantenimiento y programar una temporada anual rigurosa. Tres figuras se deslindan claramente aquí. En primer lugar, un administrador para “Ejercer supervisión general y orientar al personal del Teatro” (Sección C.6). A éste corresponde velar por el buen funcionamiento del Teatro (C.1). En segundo lugar, un grupo de Amigos donantes o de recaudadores profesionales que ganen un porcentaje de las contribuciones que logren allegar. Son éstos quienes procurarán “respaldos económicos y artísticos privados” (C. 8). En tercer lugar, un organismo que establezca “los deberes y responsabilidades del Administrador” (C.3) y cuide la aportación de la sala a la formación integral de los alumnos y al enriquecimiento cultural (C.1). Ése era el fin principal del Comité de Teatro.

La triada actual denuncia la intención de fundir la agenda del Teatro con el Programa de Actividades Culturales; pero la oferta cultural del Recinto no puede limitarse a la agenda del Teatro. El Director del Programa de Actividades administra unos fondos, recaba auspicios y planifica un calendario cultural, pero esta triple labor dista de administrar un teatro, buscar fondos para su mantenimiento y entretener las actividades artísticas privadas con las académicas. Son demasiados sombreros para una sola cabeza, aunque el cuerpo tenga 11 brazos.

Pertenecí al Comité de Teatro a principios de la década de 1980 y fui uno de los integrantes que redactó el borrador de su primer *Reglamento*. La premura actual no me ha permitido recuperar aquellos apuntes anteriores al *Reglamento* de 1992. No importa, no es el momento de volver sobre estructuras superadas; pero conviene revisar el pasado sobre el que se ha construido el presente.

El Comité al que pertenecí como representante estudiantil electo por los estudiantes del Departamento de Drama, y ratificado por el Consejo General de Estudiantes, estaba presidido por el Decano de Administración del Recinto. Lo integraban también el Decano de la Facultad de Humanidades -que delegaba en el Director del Departamento de Drama su representación- y el Decano de Estudiantes, que a su vez era representado por el Director de Actividades Culturales. El Administrador del Teatro presentaba las solicitudes radicadas en su oficina tanto por las organizaciones universitarias como por las compañías de teatro privadas. Se le consultaba pero no votaba, igual que se propone ahora.

¹ La cita está tomada de la segunda Sección A del Artículo III, de la “Versión Compilada”, pero corresponde a la Sección B de la Certificación 40. En adelante, cito por la Certificación 40, la cual es más exacta.

Los decanos señalados constituían la trilogía: administración, sede y programación. El Decano de Administración atendía los intereses académicos y económicos del Aula Magna de la Universidad. El Decano de Humanidades representaba al Teatro, sede del Departamento de Drama, bajo el ala de su Facultad. Ser sede del Departamento de Drama implicaba concertar espacios y horarios para oficinas administrativas, salón de clases, taller de actuación, taller de vestuario y maquillaje, taller de escenografía y luces. El Director de Actividades Culturales, en representación del Decano de Estudiantes, exponía la propuesta cultural del Recinto.

Cuando se desvincula el Comité de Teatro del Decanato de Administración y se pasa la Presidencia al Decanato de Humanidades, el Comité crece para fortalecer la presencia del Departamento de Drama en su seno. No obstante, el Decano de Estudiantes permanece vinculado al mismo y los "Programas del Decanato de Estudiantes" constituyen una de las prioridades en la determinación de las fechas (Sección 5.2 del *Reglamento* de 1992). ¿Por qué el Decano de Estudiantes no tiene ahora un asiento en la Junta? Es claro que ha perdido su función de programar la agenda cultural del Recinto.

Esta ausencia parece ser la causa de que en el punto octavo (8) de las *Normas* se reclamen 53 boletos para la administración y se obvian los 200 que correspondían a los estudiantes. Esto preocupa a los estudiantes y nos preocupa a todos. Entiendo que 253 boletos por función de un teatro de más de 2000 butacas era menos oneroso para el productor que lo que será ahora con un cupo inferior. Pero éste no debe ser un punto negociable. El productor que no esté dispuesto a cumplir con esta cláusula puede alquilar el Centro de Bellas Artes. Ahora bien, tampoco podemos exigir más de esa cantidad porque hoy los productores están obligados a dar descuentos para distintas poblaciones y no debemos hacer del teatro un espacio inaccesible para los productores del país.

Otro aspecto de las *Normas* que parece efecto de la ausencia del Decanato de Estudiantes en la Junta es el punto sexto (6): "Las actividades institucionales auspiciadas por decanos, departamentos, programas, oficinas y organizaciones estudiantiles reconocidas tendrán un cargo mínimo de \$750 más el pago de ujieres y técnicos." Entiendo que los decanatos pueden presupuestar una o dos actividades por año y devolver al fondo general parte del presupuesto que se les ha asignado. Esta cláusula, sin embargo, margina tanto a las organizaciones estudiantiles como a los profesores creativos que generen actividades importantes, pero no tengan el auspicio de su Decanato. Es indispensable repensar con mayor detenimiento este apartado. En el *Reglamento* de 1992, la Rectoría conservaba la prerrogativa de eximir, en casos meritorios, del pago total o parcial. Los ujieres y técnicos siempre habrá que pagarlos, pero el Aula Magna debe continuar siéndolo para todo el Recinto.

4. No es necesario que todos los sectores de la Universidad participen en la Junta si la representación es justa y equilibrada. Una Junta de once miembros puede convertirse en inoperante si no se logra el quórum a tiempo. La programación de actividades y el cumplimiento de los términos de un contrato no pueden esperar por la comparecencia de un mínimo de seis personas.

En el Apartado D.2. de la *Cédula* se ha intentado agilizar la comunicación mediante la tecnología moderna. Perfecto, pero la comunicación alternativa no debe cancelar las reuniones anuales. Por lo tanto, sugiero que se enmiende de la siguiente manera: "La Junta podrá tomar acuerdos, sobre asuntos dirimidos en reuniones previas, por conferencias telefónicas..." De esta forma se protege el apartado primero que estipula un mínimo de seis (6) reuniones anuales. Esa cantidad de reuniones, sin embargo, es innecesaria. Bien distribuidas, se pueden limitar a 4 regulares. Siempre queda la opción de convocar otras extraordinarias.

5. Es indudable que esta *Cédula* sufrirá enmiendas. El Artículo VI las dificulta porque las suscribe a los criterios de la Junta de Síndicos y del Presidente. Sugiero que se le otorgue a la Junta el poder de aprobar enmiendas con el aval de Rectoría.

6. En diferentes ocasiones he aludido a erratas de omisión o he consignado diferencias entre la Certificación 40 (2005-2006) de la Junta de Síndicos y la "Versión Compilada". Somos humanos, pero cuando se trata de textos de la sensibilidad que tratamos aquí debe intensificarse el cuidado. El 20 de septiembre de 2006, es decir, 11 días después de la versión compilada, recibí en mi oficina un fragmento de la "Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras - Enmendada." El fragmento corresponde a la Certificación Número 5 (2006-2007) de la Junta de Síndicos y estipula que uno de los miembros de la Junta de Gobierno "será el Director o Directora del Departamento de Bellas Artes", el cual junto al Decano de Humanidades será miembro *ex-officio*. El cambio de Bellas Artes por Drama no se puede leer como una errata. Cabe suponer que en la primera versión Bellas Artes había excluido a Drama en la Junta y, al enmendar, olvidaron corregir. Hay, pues, que volver a corregir. Si no fuese así, la versión compilada que hemos manejado encubre aún sorpresas.

La rapidez con que queremos hacer nos hace, con frecuencia, presas del error. Es lamentable que el Teatro de la Universidad de Puerto Rico permanezca aún cerrado, pero si ello contribuye a pensarlo con detenimiento será ganancia para todos.

Josean Ortiz

Ponencia ante el Comité de Vistas Públicas
del Senado Académico
sobre el Teatro

Buenos Días. Mi nombre es Josean Ortiz. Soy actor, director y productor teatral con 25 años de experiencia profesional , miembro de las Juntas de Directores del Colegio de Actores de Puerto Rico y de la Coalición de la Industria Teatral Puertorriqueña, ex alumno del Departamento de Drama del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, ex presidente de la Asociación de Estudiantes de Drama y egresado de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini. Dedicamos nuestra ponencia en la mañana de hoy a la memoria de la actriz, compañera y amiga Judith Pizarro que inevitablemente falleciera durante la mañana de ayer. Descansa en Paz, Judith, con quien tantos sueños compartimos dentro y fuera del Teatro Universitario.

Como componente activo de la comunidad teatral puertorriqueña deseamos expresar mediante esta ponencia nuestro total rechazo a la Cédula del Teatro de la UPR y a las Normas para el Uso y Alquiler del mismo, según establecidas por la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Desde el pasado mes de agosto del corriente, al igual que otros compañeros teatreros de profesión, hemos estado expresándonos públicamente sobre el particular y participando en los procesos de análisis y reclamos que viene realizando el movimiento estudiantil sobre estos asuntos que indudablemente afectan a la

comunidad universitaria y al desarrollo del quehacer cultural del país. Adjunto a esta ponencia tres (3) escritos relacionados que nos parece resumen nuestra posición, desde un principio, sobre lo que se ha estado debatiendo en estas vistas públicas, que como ya han expresado otras personas en turnos anteriores, era mandatorio hacerlas antes de pretender imponer una Cédula y Reglamentación para el Teatro de la UPR que no cuenta con la opinión y participación democrática de todos los que de una forma u otra tenemos algo que decir y aportar sobre el particular. Debe quedar claro que si el movimiento estudiantil, aún con todo lo que se le ha criticado y pretendido demonizar a través de muchos medios de comunicación en el país, no hubiera levantado su voz de protesta activamente, esta oportunidad que se nos brinda para expresarnos no estuviera sucediendo. Por eso primeramente quisieramos agradecer a ellos por su valor y en segundo lugar al Senado Académico por propiciar este debate de forma organizada y altamente profesional, a pesar de lo apresurado de su convocatoria y de que de no se nos garantizaba la participación directa de los miembros de la Junta de Síndicos, los miembros de la actual Junta de Gobierno del Teatro, el Presidente de la Universidad y la Rectora del Recinto de Río Piedras como deponentes. Era importante que el Senado Académico a través de este Comité pudiera interrogar a estas personas sobre las decisiones que han tomado a la trágala y sin consenso. De ellos, sólo el Decano de Humanidades asistió personalmente a deponer. Mientras que el Director del Departamento de Drama y otro miembro distinguido y justificado dentro de la Junta de Gobierno, el Dr. Arturo Echevarría, hicieron lo propio por escrito. Los demás al día de

hoy han brillado por su ausencia. Confirmando con sus acciones nuestras dudas y que continuemos exigiendo mayor participación en los procesos y toma de decisiones respecto al Teatro de la UPR.

Queremos expresar nuestra total solidaridad con las ponencias y propuestas presentadas personalmente por los profesores Mara Negrón, Carlos Gil, Carmen Vázquez Arce, Julio Muriente, Mareia Quintero, Yvette Fred, Angel L. Méndez Ramos, Miguel Hernández, Carmelo Santana Mojica y Rosa Luisa Márquez (por escrito), así como también las de las estudiantes Beatriz Colón y Nahomi Galindo, la del Sr. Angel Santos Rosa en representación del sector no docente, la del Colectivo Pro Teatro (por escrito) y la de José Luis Figueroa de Teatro Uno Inc.(por escrito). Avalamos el que se derogue la actual Junta según constituida y se nombre una nueva que no tenga los poderes y responsabilidades propios de un Director Artístico y un Administrador necesarios para el funcionamiento de un espacio cultural de la envergadura del Teatro de la UPR. También coincidimos en gran parte de lo expresado por los Profesores Susan Homar, Rosalina Perales (aunque faltó contundencia en la redacción de su ponencia) y Dean Zayas (por escrito), pero diferimos en cuanto a sus visiones sobre la composición de la Junta de Gobierno (si es que finalmente se decide continuar con el actual modelo), en la defensa que se le da a la permanencia de personas que no han podido convencer sobre la ausencia de graves conflictos de intereses en lo que ha sido y pudiera ser su gestión dentro de la Junta (entiéndase a los Profesores Ramos Escobar y Carmen Acevedo, así

como también a Guillermo Martínez, Angelo Medina, James Sanabia y Silverio Pérez) y la negatividad a que el sector estudiantil y no docente puedan estar debidamente representados, y garantizado por escrito. Tampoco estamos de acuerdo en que la boletería del Teatro sea privatizada. La administración debe proveer la infraestructura necesaria para que esa decisión recaiga en el productor de turno de acuerdo con lo que más le conviene a su evento. Así se hacía antes y funcionaba muy bien. El mismo principio está vigente en el Teatro Tapia, Teatro La Perla de Ponce, los Centros de Bellas Artes de Guaynabo y Aguada, entre otros espacios gubernamentales. En caso de que el productor de turno o la propia Universidad decidan contratar a una compañía privada para la venta de sus boletos entonces debe ser la que se haya determinado como la mejor opción y le provea un ingreso adicional al fondo del Teatro. En cuanto a las ponencias de los estudiantes Bayrex Sánchez, Francisco J. Santiago y María T. Aguilar reconocemos aciertos, pero diferimos en algunos aspectos importantes, como la imposición de pago a los arrendatarios que no formen parte de la comunidad universitaria de un por ciento determinado del ingreso neto de sus ganancias.

Relacionado a este tema nos parece oportuno dejar claro que la mayor parte de las entidades culturales con seriedad y pertinencia en el país somos sin fines de lucro y por tal razón el costo de arrendamiento estipulado para la posible presentación de nuestras propuestas dentro de la nueva estructura operacional del Teatro es prohibitiva, discriminatoria, desproporcionada y fuera de toda realidad de lo que implica dedicarse a

hacer cultura en Puerto Rico en estos momentos. Las comparables con el Centro de Bellas Artes de Santurce, por ejemplo, para justificar que la tarifa del Teatro de la UPR es más barata, no impide que se continúe estrangulando la producción teatral en la isla. Urge analizar esta situación y buscar alternativas serias que puedan armonizar los costos operacionales reales para el funcionamiento y mantenimiento del Teatro con la capacidad económica de los que producimos sin fines de lucro. (Aprovecho para aclarar que no es cierto que las cortinas del Teatro deban ser cambiadas anualmente como erróneamente se ha mencionado en algunas ponencias para sustentar altas sumas de dinero para mantenimiento sin un estudio ni proyecciones convincentes.) Sugerimos que una alternativa pueda ser los \$750 que se pretende cobrar por el alquiler a las organizaciones estudiantiles que no cuentan con ningún tipo de presupuesto y que deberían tener acceso gratuito al Teatro para la producción de sus actividades. Es justo que las compañías con fines de lucro y/o producciones comerciales paguen lo que se entienda necesario para el alquiler, más no así para las organizaciones sin fines de lucro y/o estudiantiles. Nuestra realidad es completamente distinta a la de las compañías y empresarios con fines de lucro. Por el momento y según el modelo estructurado sólo ellos y su grupo de privilegiados podrán producir en el Teatro de la UPR. Otro asunto importante son las tarifas recomendadas de \$50 y \$45 por turno para el pago del servicio de ujieres. Las mismas son innecesariamente altas, más parecido a lo que se paga por ese servicio cuando se subcontrata una compañía privada, que lo que debe ser el incentivo económico razonable para los estudiantes del Recinto, en especial los de Drama, que son los

llamados a realizar esta tarea. Ese era el uso y costumbre antes de que se cerrará el Teatro para su remodelación. En todo este proceso tenemos la impresión de que debido al tiempo que estuvo cerrado el Teatro se ha perdido la memoria de los aspectos operacionales del mismo que funcionaban acertadamente.

Me parece que si algo debe quedar claro, gracias al proceso de estas vistas, es el justo reclamo porque el Programa de Actividades Culturales del Recinto se refuerce y separe del control de la Junta de Gobierno del Teatro. Uno de los grandes problemas en todo esta tragicomedia de la reinuaguración ha sido el que el Prof. Ramos Escobar tiene muchos sombreros y poderes para decidir según su discreción y prepotencia, algo en lo que abiertamente desconfiamos. Por tal razón sugerimos que, dada la responsabilidad del Decano de Humanidades en la secretividad de los procesos, la falta de participación democrática de los sectores afectados, la defensa de los conflictos de intereses entre los miembros de la Junta, la desinformación y verdad a medias que ha estado promoviendo en las últimas semanas en los medios de comunicación, el pretender nombrar a dedo a personas en puestos claves y no por convocatoria abierta y transparente, así como la poca defensa que ha dado al rol del Departamento de Drama dentro del Teatro de la UPR, se mantenga dentro la Junta como un miembro más, pero por el momento se abstenga de presidir la misma o se cambie la actual Cédula de manera que permita la elección de cualquiera de sus miembros que democráticamente desee aspirer a la posición.

Si bien es cierto que se impone el análisis sobre la necesidad de una política cultural coherente para la Universidad, también es urgente que dentro de ese contexto se evalúe el currículo del Departamento de Drama dándole mayor poder de participación dentro de la planta física del Teatro que le permita desarrollar un laboratorio teatral de excelencia para sus profesores y estudiantes.

En el Teatro de la Universidad recibimos gran parte de nuestra formación como teatrero profesional. Vivimos la experiencia de una Oficina del Departamento de Drama y de sus Profesores dentro del Edificio Teatral, además de los talleres de escenografía, vestuario y producción técnica, sin olvidar la clase de pantomima por la Profesora Gilda Navarra sobre el escenario, con prioridad ante cualquier otra actividad a presentarse, y la disponibilidad para que las clases de dicción y actuación pudieran darse en cualquier lugar del Teatro siempre y cuando estuviera disponible, sin necesidad de que mediaran procesos burocráticos. En el Teatro de la Universidad participamos como actor en producciones del Departamento de Drama y algunas de hechas por los estudiantes. Entre ellas: “El Hombre de la Luna” de Alan Cullen, “Nocturno en el Sexo de los Unicornios” de Abniel Marat, “Edipo Rey” de Sófocles y “Alsino” de Pedro Prado, También tuvimos la oportunidad de traer por primera vez a Puerto Rico y presentar en ese escenario al Grupo Cultural Yuyachkani del Perú, además de producir, dirigir y actuar en la obra “El Hombre Nuevo” del cubano Senel Paz como parte del recordado Festelat.

En la vista pública del pasado viernes, después de las 3 de la tarde, entró y se sentó un estudiante universitario en compañía de un niño entre los 8 y 10 años, negrito, flaquito y con su uniforme escolar. De pronto advertimos que la presencia de ese niño provocaba nuestra atención. Observamos detenidamente al menor, que sin pestañar y con la mirada fija en los deponentes de turno y los miembros del Senado Académico, los escuchaba hablar sobre el Teatro con genuino interés. Retrospectivamente nos vimos en la figura de del niño y lo que eso representaba en aquel momento: la esperanza de que estas vistas logren cambios significativos que permitan el desarrollo del Teatro de la Universidad para todos, dentro y fuera de la comunidad universitaria, pero en especial como legado para las generaciones futuras.

Josean Ortiz

2 de octubre de 2006

miradordelcondado@yahoo.com

Jorge Benítez Nazario

Ponencia presentada en las Vistas Públicas del Comité Especial del Senado Académico sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la UPR, 2 de octubre de 2006

Jorge Benítez Nazario, Ph.D.
Catedrático y Científico Político
Escuela Graduada de Trabajo Social-Beatriz LaSalle
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras

Buenos días. Comparezco ante este comité en ánimo de denunciar lo que a mi entender constituye una total falta de legitimidad procesal, institucional y académica de una *Cédula*, mediante la cual el Recinto de Río Piedras se desintegra, cediéndole nuestro Teatro, el Teatro de la comunidad universitaria del Recinto Río Piedras, a la Administración Central del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. A sí mismo, con mi ponencia exijo que la administración del Teatro se devuelva inmediatamente al Recinto para que todos los miembros de esta comunidad académica, a saber estudiantes, personal docente, personal no docente y administradores, nos podamos sentar a dialogar con el poder decisional necesario para ponernos de acuerdo sobre las normas que van a permitir reabrir nuestro Teatro en armonía.

Estoy convencido, coincidiendo con el pronunciamiento y la acción del Senado Académico de este mismo Recinto hace 20 años, cuando se intentó también desmembrar a nuestra comunidad trasladando la Escuela de Derecho al Morro y bajo el control de la Administración Central, que todo acción de la Oficina del Rector (o Rectora) por renunciar a sus responsabilidades con respecto al Teatro, sin el aval de la comunidad académica, y del Presidente de la Universidad por aceptar dicho ofrecimiento es ilegítimo. El que se haya realizado con la anuencia de nuestra pasividad es otra cosa...pero eso tampoco legitima un proceso tan obtuso. Ni la Rectora tiene el poder en Ley para desintegrar su Recinto ni el Presidente tiene el poder en Ley para hacer un nuevo recinto académico con la Administración

Central. También es contrario a la Ley universitaria que un Decano de un Recinto responda a la Administración Central en vez de a su Recinto. Ustedes me corrigen, pero yo no tengo ningún conocimiento sobre la aprobación de una nueva ley universitaria y su puesta en práctica. Tampoco conozco de la autorización que le concede la Ley universitaria actual a la Rectora y al Presidente para reestructurar nuestro Recinto en cuartos oscuros y de espaldas a toda nuestra comunidad universitaria. Si estoy en lo correcto, la *Cédula* debe ser considerada como nula y el proceso que ésta promovió también debe ser revertido.

Insisto entonces, en que el primer paso, o el requisito fundamental para atender todo el malestar generado con el intento de reinaugurar el Teatro, consiste en que se nos devuelva la administración de éste y, con ello, el poder decisonal para ponernos de acuerdo sobre el mejor uso del Teatro. De lo contrario, el diálogo propuesto se reduce al poder minúsculo de hacer recomendaciones al Presidente de la Universidad para que éste, si lo cree pertinente, haga alguna modificación al modelo actual de administración bajo el cual se nos humilla, pretendiendo que paguemos alquiler para lograr acceso a nuestra propia institución.

En este sentido, la Certificación 14 de este Senado aprobada la semana pasada, tiene un problema de fondo muy serio. Esto es, pretende, sin comenzar por reclamar para el Recinto el poder que le corresponde, tener ingerencia en cómo se van a manejar los asuntos del Teatro. Definitivamente el Senado actual ha reinventado la Ciencia Política, pretendiendo tomar decisiones desde la sumisión. Sin comenzar por reclamar el poder decisonal que le corresponde, el Senado, como cuerpo representativo, se limita al pataleo, en el mejor de los casos, o a una oposición de mentiras, que sólo terminará en legitimar lo ilegítimo... que la Administración Central continúe administrando el Teatro y cobrándonos por su uso. Debo decir desde ahora, que en esa actitud de pasividad y complacencia, el Senado actual, no representa a este servidor.

Aprovecho la oportunidad para destacar que la situación del Teatro no está aislada de otros intentos por desmembrar a nuestro Recinto y que, por lo tanto, sería un error atenderla como una situación particular y coyuntural. Ya existen dos centros de investigación que salieron de este Recinto y que, aunque se siguen nutriendo del talento investigativo del Recinto de Río Piedras, se han integrado al nuevo *Recinto* de la Administración Central (ESCOR y FILIUS). También ha quedado claro por las declaraciones a la prensa del Gobernador, que los laboratorios más importantes de Ciencias Naturales correrán la misma suerte muy pronto, privando al Recinto de Río Piedras de muchos millones de dólares por concepto de costos indirectos y, más penoso aún, promoviendo aún más nuestro fraccionamiento académico. El fantasma de Plaza Universitaria y su *modelo de privatización a seguir*, el mismo que se está utilizando para que paguemos para utilizar nuestro Teatro, también está muy presente...demasiado presente (y por favor, les suplico que alguien le explique a nuestro colega Decano de la Facultad de Humanidades en lo que consiste la privatización en sus múltiples acepciones).

Finalmente, les solicito una vez más, que, a nombre de ese claustro que se le ha privado del derecho a reunirse y que tenía, antes, como aula magna al Teatro, reclamen el regreso del Teatro al Recinto de Río Piedras. Una vez suceda esto, no tengo ninguna duda en que claustrales, personal no docente, estudiantes y administración vamos a poder conversar y nos vamos a poner de acuerdo sobre el uso del Teatro y posiblemente, sobre una política que nos sirva para proteger la integridad de nuestra academia.

Juan Ruiz Robles

Ponencia de la Organización Socialista Internacional ante las vistas públicas sobre la administración y uso del Teatro Universitario

La Universidad de Puerto Rico se ha venido enfrentando a una lógica administrativa durante la última década que se ha basado en la privatización sistemática de los distintos servicios que ofrece y administra; imponiendo así una dirección neoliberal a nuestra Educación Superior. Esta lógica neoliberal se basa en adecuar nuestro sistema educativo a las viles necesidades de lucro que dirigen la economía privada, desechando las metas y compromisos que tiene nuestra universidad en la búsqueda de la igualdad y participación social.

La entrega paulatina y acelerada de nuestra universidad a la empresa privada se ha impuesto gracias a la ausencia de una cultura democrática y participativa, que no existe en los mecanismos utilizados para la toma de decisiones, produciendo un deterioro en la calidad de vida de los estudiantes, trabajadores y profesores relegándolos meramente a la función de componentes, estrictamente funcionales, y espectadores en todo lo que afecta el funcionamiento de la institución.

Cuando hablamos estrictamente de instaurar una dirección neoliberal en nuestra Universidad y la educación que en ella se ofrece, tomamos en cuenta que tanto el Centro de Estudiantes, el Estacionamiento Multi-pisos, la seguridad nocturna y de fines de semana, el manejo de los sistemas de información (ORACLE), el cobro de la matrícula (BPPR), entre otros han sido total o parcialmente entregados a compañías privadas. Quitándole el trabajo, o poco a poco retirando a la fuerza, a muchos de los trabajadores que hacían esta función. Pero no tan solo esta entrega a compañías privadas de servicios y funciones administrativas universitarias son manifestaciones de esta visión neoliberal, también hemos sido testigos del ataque infligido a nuestra calidad educativa con el

proyecto administrativo de reestructurar nuestros Bachilleratos a Currículos diseñados por las necesidades del mercado laboral, reduciendo nuestra universidad a un Instituto Tecnológico de los que tanto imperan en la isla.

Sin embargo, estas metas siempre han chocado con la desaprobación, oposición y resistencia estudiantil. Desde los años 60, momento en que se aprobó la ley orgánica que rige la universidad, donde se relegaba a un segundo plano a los estudiantes, la lucha estudiantil siempre ha dicho presente y exigencias de reforma universitaria han rebotado en todas las grandes luchas estudiantiles del pasado hasta la más reciente huelga contra el aumento en la matrícula. Haciendo un recuento de los reclamos de la comunidad estudiantil desde la década de los '90, los distintos movimientos estudiantiles y los trabajadores han ido en la dirección de democratizar el funcionamiento de la Universidad para hacerla más inclusiva en esa toma de decisiones. Desde la lucha del Frente Estudiantil, que detuvo la pérdida de 40 millones de las aportaciones que hace el Estado a la universidad hasta la reciente lucha de la apertura y dirección del Teatro el reclamo de democratización ha estado presente en todo momento.

Reclamos a lo que la administración dictatorial ha hecho caso omiso y por el contrario ha respondido centralizando cada vez más la toma de decisiones que afectan a todos los componentes de la comunidad universitaria. Ejemplos de las diferentes luchas en contra del manejo anti-democrático de la Universidad son los siguientes: en el año 2003 la administración inauguró el estacionamiento multi-pisos aledaño a la Facultad de Arquitectura, cobrando por el uso de las facilidades, esto provocó la respuesta estudiantil que realizó entre muchas cosas una marcha contra la privatización, reclamo ignorado por la administración. A finales del año académico 2003-2004 en los Recintos de Cayey - Río

Piedras suspendieron los cursos de Verano, provocando una respuesta inmediata del estudiantado y el cierre de los portones obligando a los administradores a firmar un acuerdo para reponer la oferta académica de verano y aumentar la oferta académica en el futuro.

El problema de la administración del Teatro tiene como base esta política que data de más de una década. Una vez más la administración demuestra lo que ya es evidente, imponiendo una Junta de Gobierno del Teatro y una cédula administrativa que en nada responde a las necesidades de los estudiantes ni de la comunidad universitaria y por el contrario se deja basar en la lógica de qué es más conveniente económicamente hablando. Descartando por completo la necesidad de los estudiantes de drama de tener su laboratorio, el teatro, la capacidad económica de la mayoría de los estudiantes y del resto del pueblo trabajador de Puerto Rico y la función social que cumple una plaza tan importante como esta.

¿Se está privatizando el Teatro?

La administración universitaria constantemente ha utilizado el argumento de que el Teatro no se está vendiendo para decir que por lo tanto no hay privatización alguna y de esta forma despachar fácilmente uno de los principales argumentos del movimiento estudiantil. Obviando, conciente y demagógicamente, que la privatización no solamente ocurre cuando se vende de manera directa la instalación. Si examinamos cómo se administraría el Teatro con la cédula propuesta actualmente como se privaría a estudiantes de drama, incluso, de presentar obras en ese escenario por los altos costos que tendrían que pagar para hacer uso del mismo. Además entregando la boletería por completo a las dos compañías principales del país que se dedican a esto (Ticket-Pop y

Ticket Center), poniendo el mantenimiento del Teatro en una compañía privada y otorgándole la seguridad de los eventos a otra, estarían de facto privatizando la forma en cómo funciona el Teatro.

La Junta de Gobierno actual, compuesta por once componentes todos ellos nombrados por rectoría, definitivamente no tiene el aval de la mayoría de los componentes de la Universidad. No hay ninguna razón coherente para que en ella participen miembros externos a la Universidad si no es para obtener un beneficio lucrativo y sacar el máximo provecho económico de lo que allí se presente. Además existe claramente unos conflictos de intereses entre personas como Guillermo Martínez, Ángelo Medina y la comunidad universitaria. El primero tiene actualmente contratos con la UPR, incluyendo el de la compañía de seguridad de los fines de semana y noches, con intenciones de utilizar esa misma compañía para la seguridad en los eventos del Teatro. Esto sería una violación incluso al convenio colectivo de la UBOS el cual dice que en los eventos especiales la seguridad tiene que ser proporcionada por los guardias unionados. El segundo, siendo un productor de eventos en algún momento estaría otorgándose contratos de arrendamiento a sí mismo o a compañías relacionadas con él.

¿Cómo debería ser la administración del Teatro?

El Teatro de la Universidad debe estar dirigido basándonos en esos reclamos de democracia universitaria, dándole participación equitativa a todos los sectores involucrados en el funcionamiento de la universidad. ¿A quién beneficiaría más que a la misma facultad de Humanidades que el Teatro pueda ser administrado por ellos mismos? Por lo tanto nos reafirmamos en lo aprobado en el pleno de la asamblea el 5 de septiembre en donde se exigió 1) que se detenga el proceso de privatización que se esta

reafirmamos en lo aprobado en el pleno de la asamblea el 5 de septiembre en donde se exigió 1) que se detenga el proceso de privatización que se esta dando en la UPR y en el teatro 2) se reafirma que el teatro es y será propiedad del pueblo de Puerto Rico administrado en nombre de este por la comunidad universitaria para garantizar su carácter público y accesible para todos 3) que se derogue la junta de gobierno creada para la administración del teatro y se cree una compuesta por profesores, estudiantes y demás sectores de la comunidad universitaria, excluyendo empresarios u otros entes con intereses privados, con representación equitativa de todos los sectores. 4) Por tanto las presentaciones para y de estudiantes deben ser la prioridad dentro del calendario de las actividades a realizarse en el teatro y las mismas deben ser libres de costo para toda la comunidad universitaria 5) Por tanto las actividades privadas a presentarse en el teatro se deben reservar no menos del 50% de los asientos disponibles a un precio accesible no mayor de \$20 para todos los componentes de la comunidad universitaria y/o una actividad gratuita para los miembros de la misma y de la comunidad de Río Piedras. No debe entenderse por esto que la Universidad pagará la diferencia en el precio, sino que se establecerá éste como el precio total. De igual manera, se establecerá un fondo nutrido por fondos adquiridos del alquiler del teatro o de la venta de taquillas para sufragar las actividades estudiantiles, tales como las asambleas de estudiantes. También deberá existir un mecanismo mediante el cual un estudiante pueda, de manera voluntaria, pagar una cantidad no mayor de \$50 que le permitirá acceso a todas las funciones privadas del semestre. 6) Reafirma el carácter esencialmente académico y pedagógico del Teatro y la prioridad que debe tener el Departamento de Drama en su uso. 7) Que se establezca que el 100% de las ganancias que se deriven del teatro irán a la UPR. De esta manera se aseguraría que el Teatro sea administrado en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Juan Giusti



EN TORNO AL TEATRO PARADISO...

Ponencia ante el Comité Especial del Senado Académico para celebrar Vistas Públicas
sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la UPR
2 de octubre de 2006

Prof. Juan A. Giusti Cordero
Director
Centro de Acción Urbana de Río Piedras (CAUCE)

Comparezco en la mañana de hoy ante el Comité Especial con el propósito de recordarle, si falta hiciera, que el Teatro de la Universidad es también el gran teatro de la ciudad de Río Piedras. Como la Biblioteca Lázaro y el Museo, el Teatro tiene un rol especial entre las unidades del Recinto como espacio cultural de los riopedrenses, y para los estudiantes de todos los niveles que asisten a las instituciones educativas de este centro urbano.

Cuando en el lenguaje administrativo del Recinto se emplea la palabra "comunidad" o "comunidad externa" generalmente se refiere al país en su totalidad. A mi entender, esos conceptos (como el de "extramuros") debe tener dos niveles, y el más íntimo de ellos es el entorno urbano de Río Piedras que bordea nuestras murallas al sur y oeste.

Existe un nexo moral e histórico entre el Teatro y Río Piedras, por la trayectoria hermanada sino siempre armoniosa entre el recinto urbano y el universitario. Los riopedrenses construyeron el Teatro de la Universidad:

muchos obreros que trabajaron en la construcción del Teatro vivían, o vinieron a vivir y se quedaron, en Capetillo, a pasos del Teatro. Por supuesto, los riopedrenses patrocinaban el Teatro, tanto más por la gran cantidad de universitarios que residían en la periferia inmediata.

Para los riopedrenses el Teatro ha tenido una resonancia propia. Para ellos también es un "Teatro Paradiso", con múltiples épocas cargadas de recuerdos. La gran sociedad sanjuanera recuerda ante todo el teatro del Festival Casals, pero para riopedrenses como la profesora Digna Estrada, por cierto capetillana, la memoria que viene primero a la mente es la de haber escuchado allí a la diva afroamericana Marian Anderson, "la primera cantante de color en cantar en el Metropolitan", como ella dice con orgullo. Espacio de libertad, y no solo universitaria o de alta cultura, pieza central de una vida urbana que urge rescatar y fortalecer.

Existe igualmente una responsabilidad legal del Recinto bajo la Ley Especial de Rehabilitación de Río Piedras, Ley Núm. 75 del 5 de julio de 1995. Esta ley responde a una realidad sencilla: el centro urbano que carece de una alcaldía cuenta con el primer y más grande centro docente del país, que para más es su universidad pública. Como provee la Ley 75, el Recinto tiene a su cargo la coordinación de la rehabilitación del centro urbano de Río Piedras. El Teatro es parte integral de la encomienda de la UPR en Río Piedras bajo la Ley 75, en uno de los espacios donde la

Universidad más puede interactuar con el centro urbano: la cultura. En el Teatro como en cualquier unidad del Recinto hay que buscar el equilibrio nunca fijo entre sus prioridades académicas y administrativas en un sentido restringido, las del entorno urbano inmediato y las del país.

A fin de cumplir con la responsabilidad moral y legal del Recinto y de la UPR en conjunto, someto algunas propuestas concretas:

a. Un compromiso de transmitir en remoto tres o cuatro veces al año los principales conciertos presentados en el Teatro. La mística del Teatro es tal que corre por microondas y brota por las pantallas de transmisión remota. Para la presentación de Serrat venían varios cientos de personas a verlo en pantalla en la Plaza de Recreo, en un centro urbano que clama por una mayor presencia cultural de la Universidad. Podemos colaborar en la búsqueda de fondos externos para aportar al costo de estas presentaciones en remoto.

b. Una programación activa que vincule al Teatro con las escuelas privadas y públicas del centro urbano y áreas adyacentes de Río Piedras, y que sea punto de encuentro social y cultural para su numerosa población de escuela elemental, intermedia y superior. Los programas de enlace comunitario del Museo de la Universidad y la propia historia previa del Teatro son un precedente valioso.

c. En tercer lugar, someto a la consideración del comité que se designe una silla en la Junta del Teatro para un riopedrense involucrado en las artes escénicas. La persona sería designada por rectora o rector, mediante algún procedimiento que garantice participación real de los riopedrenses, y en el cual CAUCE pudiera colaborar.

d. Otra manera de enlazar el Teatro con el centro urbano es mediante algún vínculo sistemático entre el Teatro de la Universidad y el Teatro Paradise en la Avenida Ponce de León de Río Piedras, diríamos entre los dos teatros Paradiso de Río Piedras. Me detendré en este punto, que tiene su complejidad y que plantea quizá la estrategia de mayor alcance. Sin interés de complicarle al comité una encomienda ya bastante compleja, ni desearle al Paradise una restauración tan prolongada como la del Teatro de la Universidad, cabe señalar lo siguiente. El Paradise, gemelo no idéntico del Teatro del Recinto, también ha estado cerrado por años; el Paradise por mucho más (casi 20) sin tener aun una obra de restauración en curso en este momento.

Si los universitarios guardan muchos recuerdos del Teatro de la Universidad, muchos también son los recuerdos de los riopedrenses sobre el Paradise. Y de no pocos universitarios. Antes y aun durante las grandes series de cine de Actividades Culturales, el Paradise era el cine casi oficial del Recinto, allí se presentaban magnificos festivales de cine europeo, y

hubo profesores que usaban el teatro para la muestra de películas extranjeras para sus estudiantes. El Paradise también es histórico. Su construcción original data de 1910 aunque su estructura actual, de 1945, es casi contemporánea con la construcción del Teatro de la Universidad. En el Paradise se celebró la asamblea fundacional de Partido Nacionalista en 1921, ahí se presentaron notables artistas puertorriqueños y extranjeros; en sus años como parte de la cadena Ramos Cobián, el Paradise era la principal sala de estreno de Río Piedras.

Traigo a la consideración de este comité el Paradise por una razón principal: para atender algunos de los reclamos que se han hecho sobre el Teatro de la Universidad, el Paradise podría ser una respuesta parcial. La realidad es que para el Departamento de Drama el Teatro de la Universidad será útil sólo contadas veces por semestre. Como salón de clases es demasiado grande; nada más prender el aire acondicionado resulta muy costoso. El Paradise puede ser parte de la solución. Debidamente restaurado en dos o más espacios modulares, permitiría configurar salas de tamaño más apropiado para ensayos y presentaciones de obras estudiantiles.

Utilizar el Paradise podría reducir la intensidad de operaciones del Teatro de la Universidad para públicos más reducidos y los costos que esto implica. El Paradise podría acoger más fácilmente los ensayos y

presentaciones de producciones estudiantiles o de grupos experimentales riopedrenses que luego se presentarían en el Teatro, como también las actividades escolares. Desde el Paradise, las producciones teatrales y musicales tendrían una audiencia más variada que la del teatro, acaso una más representativa del país. Por cierto, si en algo el Paradise aventaja al Teatro de la Universidad es en su ubicación extraordinaria: en el centro del casco urbano, frente a la estación del Tren Urbano y en el medio de la ruta Bayamón-Santurce del Tren, y frente a la Placita del Roble, donde estamos trabajando para que pronto abran diversos locales diurnos y nocturnos para el disfrute del público que asista al Paradise.

En fin, proponemos una relación orgánica y mutuamente beneficiosa entre el Teatro de la Universidad y el Paradise, entre el Paradiso intramuros y el extramuros, un poco de hermano mayor a hermano menor (al menos una vez el mayor resuelva sus problemas diríamos existenciales).

Otras posibilidades de colaboración: el Teatro de la Universidad podría incluir al Paradise en sus promociones para hacer más visible su campaña de restauración. Me atrevo hasta sugerir que (una vez estabilizadas las finanzas del Teatro de la Universidad, si ese día llega) podrían ofrecerse allí funciones para levantar fondos para el Paradise similares a las que se han hecho para Radio Universidad.

Tal como está, el Paradise es un paraíso solo en un sentido muy irónico, un poco como el Cinema Paradiso en sus peores momentos. Como pudo constatar el público en la *Noche para el Paradise* en diciembre de 2005, el Paradise es un cascarón sin techo, como el antiguo Corral de la Cruz en el Viejo San Juan. En las condiciones fiscales actuales, la restauración del Paradise probablemente tomará más tiempo de lo quisiéramos; y no proponemos que la Universidad lleve la carga o, bendito sea el Señor, que se lance a otra restauración.

Hace algunos años la Autoridad de Carreteras, propietaria del edificio, estuvo en disposición de costear la restauración de teatro; aun tenemos la esperanza de que ese compromiso se honre en alguna medida. Más allá de lo que pueda aportar Carreteras hace falta una campaña agresiva de búsqueda de fondos externos. Existe ya una corporación sin fines de lucro, Teatro Paradise de Río Piedras, Inc., con representación de la comunidad riopedrense, de la comunidad artística nacional, de la empresa privada y de la universidad. Esa es la entidad que se encargaría de obtener fondos, y eventualmente de la administración y restauración del Paradise. Para el Paradise, lamentablemente, otro futuro es posible: la demolición. No podemos permitir que esto suceda. Sería como arrancarle al casco urbano de Río Piedras, ya bastante transfigurado, su corazón.

En este momento Carreteras propone arrendar el Paradise tal cual a CAUCE como medida interina a fin de comenzar a darle algún uso artístico. El inicio de presentaciones en el Paradise sería de gran beneficio para la visibilidad del proyecto y la búsqueda de fondos. En el aire libre del Paradise se pueden presentar obras teatrales en un espacio muy particular, y que puede ser ideal para cierto tipo de producción. Una serie de mejoras (comenzando con un techo movable) podría adecuar el Paradise paso a paso para distintos tipos de presentación, en lo que se logra su restauración plena. Sería una reconstrucción del teatro a manos de su propia audiencia y un gran ejemplo de autogestión comunitaria con implicaciones económicas importantes para todo el casco urbano.

En fin, hay que explorar maneras de que el Teatro de la Universidad --que nunca fue sólo de la Universidad -- cumpla con la responsabilidad del Recinto y de la Universidad con Río Piedras. Ciertamente el único beneficiado no será este centro urbano, también lo será, y mucho, la propia Universidad. La presentación en remoto de conciertos en Río Piedras, un programa de enlace comunitario con el centro urbano, una silla en la Junta y sobre todo un vínculo orgánico con el Teatro Paradise son sólo algunas de las posibilidades. Las lanzamos aquí hoy a fin de que en algo contribuyan al proceso de reflexión en que está inmerso este distinguido Comité. Muchas gracias.

Ana A. Olivencia

06 OCT - 2 11 01

Lcda. Ana A. Olivencia
MSC 459 – 138 Winston Churchill
San Juan, Puerto Rico 00926-6023
Correo e: aoliv@coqui.net
Tel. 787-755-7882; Cel. 787-646-4491

Ponencia ante Comité Especial sobre Cédula y normas de uso y alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico – 2 de octubre de 2006

Universitarios:

Comparezco en el día de hoy como ex alumna de este Recinto. Como credenciales, baste decir que obtuve mi bachillerato en Humanidades en 1975, un grado de *Juris Doctor* de la facultad de Derecho en 1979, que soy puertorriqueña nacida en la hoy desaparecida Clínica Mimiya en Santurce y que me une a esta Universidad un amor entrañable que hace que cada vez que piso su suelo me transporte a mis tiempos estudiantiles. Profesionalmente me desempeñé como Directora de una Oficina de Derechos Civiles de una corporación pública, a cargo de garantizar a empleados y ciudadanos igualdad de oportunidad en todos sus programas.

Debo felicitar al Senado Académico por abrir este espacio para que la comunidad se exprese sobre un asunto que atañe no sólo a la Universidad, sino a todo el Pueblo de Puerto Rico, porque el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, siendo ésta la universidad del estado, nos pertenece a todos. Por ello, los ojos de todo Puerto Rico están puestos sobre las determinaciones que con respecto al uso y manejo del Teatro se tomen y en su inmensa mayoría, vimos con tristeza cómo el pasado 16 de septiembre se vio desvanecer la alegría de ver el Teatro abierto tras demasiados años de inactividad.

Por limitaciones de tiempo no puedo comentar en detalle los documentos objeto de estas vistas, pero manifiesto mi disponibilidad para colaborar en todo lo posible para lograr que los documentos relativos al uso del Teatro reflejen las buenas intenciones que sé hay en todos aquellos que quieren lo mejor para su futuro. Deseo al menos dejar esbozado lo que considero contribuiría a lograr al menos un poco de tranquilidad en el ánimo de quienes ven con la suspicacia natural de la juventud, el control del Teatro. Con el tiempo aprendemos que después de todo, es muy poco lo que podemos controlar.

Con respecto a la Cédula, me parece que hace meridianamente claro, tanto en su Preámbulo como en lo que debe ser el Inciso B del Artículo III, que la Junta de Gobierno tendrá la responsabilidad de administrar el Teatro de forma tal que combine las necesidades académicas del Departamento de Drama, del Programa de Actividades Culturales y de los programas académicos del Recinto de Río Piedras. Lo que quizás puede añadirse es algún lenguaje que establezca un número mínimo al año para estas actividades que beneficiarían principalmente al estudiantado.

No creo necesario alterar la composición de la Junta ni el método de selección, asunto que tanta controversia ha traído. El hecho de que haya personas vinculadas al mundo del espectáculo, *per se*, no invalida la participación de éstas en una Junta de Gobierno que tiene claramente establecidos los criterios básicos del uso del Teatro. En la actual composición hay tres personas vinculadas a la gestión privada de presentación de espectáculos, aunque provienen de campos distintos. Los tres pueden ofrecer una

perspectiva invaluable y realista de lo que representa producir un espectáculo hoy día. Si estuviesen los tres en una reunión con el quórum necesario, no constituirían mayoría.

Los sucesos de corrupción gubernamental que han plagado la gestión pública en años recientes han hecho que toda gestión que se lleve a cabo con bienes pertenecientes al Pueblo de Puerto Rico, como lo es el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, se mire con suspicacia y en la mayoría de los casos, la buena fe no se presume, sino todo lo contrario. Lamentablemente aparenta ser que no hay vuelta atrás con esta suspicacia, por lo que es necesario ofrecer la mayor cantidad posible de garantías de que no se hará un uso indebido de las facultades concedidas en la Cédula.

Me permito sugerir que se incluya un artículo que disponga que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, la Junta de Síndicos, el (la) Rector(a) ni el (la) Presidente(a) de la Universidad tendrá interés pecuniario alguno en cualquier actividad que se presente en el Teatro. Este tipo de artículo es estándar en los contratos de servicios en las agencias gubernamentales, a tenor con la Ley de Ética Gubernamental. Resultaría conveniente además disponer que el incumplimiento con esta norma pudiese ser base para la destitución. Con esta sugerencia no pretendo arrojar dudas sobre la integridad y compromiso de los actuales integrantes de la Junta de Gobierno, ni otros directivos, sino establecer los controles adecuados para que futuros miembros estén sujetos a unas normas incuestionables.

Con respecto a las normas para el uso, las cuales serán aprobadas por la Junta de Gobierno según el inciso B.7 (que debiera ser C.7) del Artículo III de la Cédula, recomiendo que dichas normas se hagan formar parte de la misma y por ende deban ser aprobadas por la Junta de Síndicos. Cabe señalar que estas normas van a ser determinantes en el uso que se le dará al Teatro, por lo que es de vital importancia si se quiere obtener confianza en que el mismo será adecuado, que se enmienden las mismas y sean aprobadas por parte de la Junta de Síndicos.

En términos de recomendaciones específicas para las normas de uso, recomiendo se incluyan definiciones, ya que los términos “organización”, “productor” y “arrendatario” parecen usarse indistintamente en el documento. La persona natural o jurídica que se haga responsable por las actividades a llevarse a cabo debe estar sujeta a unas garantías mínimas de que hará disponible un número de boletos, quizás mediante un porcentaje, con precios especiales para estudiantes, como es costumbre en las instituciones educativas.

En la sección relativa a los cánones de arrendamiento sugiero clarificar la tabla de precios, ya que las tarifas para ensayos no están claras y parecen dejar al arbitrio de quien esté a cargo del contrato, determinar cuántos días habrían disponibles para este propósito. De hecho, tampoco está claro quien suscribiría el contrato por parte de la Administración del Teatro. En la parte que se indica “n/a”, es decir “no aplica” no puede entenderse si es que no se cobraría por días adicionales de ensayo o es que no estaría disponible el Teatro para esos propósitos.

En la norma número 6 se indica que las actividades institucionales, que tampoco se definen, tendrían un pago mínimo de \$750. No obstante, no se indica cuál sería el pago máximo, si la tarifa es por día, ni se indica el criterio para establecer uno u otro.

En la norma número 8 podrían establecerse las normas con respecto a establecer un porcentaje de boletos con precios especiales para estudiantes, según mencioné anteriormente.

La norma 9, sobre ujieres, resulta confusa en términos de entender si la tarifa de \$35 y \$40 por ujier y ujier mayor (que tampoco se definen) es por función o por hora,

particularmente cuando en el inciso E se indica que después de 4 horas la compensación será a razón de tiempo y medio la hora adicional. Algo similar ocurre con las tarifas para los técnicos.

La norma núm. 11, relativa al piso de baile, tampoco está clara en términos de si eso incluye los ensayos.

Finalmente la norma núm. 35 debe ser ampliada para incluir edad, origen nacional e impedimento entre los tipos de discrimen prohibidos.

Como comentario final quisiera manifestar que no debemos perder de vista lo que es verdaderamente importante: garantizar que el Teatro permanezca abierto por muchos años más para beneficio de todos los puertorriqueños. Sentarme aquí a hacer recomendaciones sobre un texto es relativamente sencillo. Lo difícil es lograr un balance de intereses para todas las partes involucradas. A la administración universitaria le recomiendo mantener la mente abierta a las sugerencias, para evitar que incidentes desagradables les impidan ver otras posibles alternativas que pudiesen ser de beneficio.

Al estudiantado le pido un poco de fe. Nuestro amado Teatro tuvo una sola noche de gloria, de la cual yo tuve la fortuna de ser partícipe. Si bien doy gracias al Universo por permitirme participar de esa noche tan especial, quisiera que todo puertorriqueño tenga esa misma oportunidad. Las normas que han sido adoptadas hasta ahora podrán tener defectos, pero como universitaria que aún me siento, veo los mismos como subsanables. Lo que nunca podrá ser subsanable es mantener una lucha estéril que tenga como único saldo que el Teatro permanezca cerrado para todos.

Elba E. Cintrón Girona

Asociación de Graduadas
de la Universidad de Puerto Rico

'06 OCT -2

Vistas Públicas en torno a la Cédula del Teatro Universitario del Recinto de
Río Piedras y las Normas para su Uso y Alquiler

2 de octubre de 2006

Muy buenas tardes, Dra. Angeles Molina Iturrondo, Coordinadora,
señores Decanos, profesores, estudiantes y demás miembros del Comité.

^{yo soy} Esta ~~servidora~~, Elba Estrella Cintrón ~~Gorena~~, Presidenta de la AGUPR, estoy acompañada de dos miembros de la Junta de Directoras, la Prof. Sylvia Rodríguez Santiago, Ex Presidenta AGUPR (~~Ex Decana de Educación y profesora jubilada~~); y la Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de Comunicaciones y Relaciones Públicas (~~también Ex Decana de Educación y actual Ayudante Especial para Asuntos Académicos en la Vicepresidencia de la Oficina del Presidente~~).

Cónsono con su misión, la Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico, organización fundada en 1936 e integrada por una matrícula de profesionales egresadas de nuestro primer centro docente, se une a los esfuerzos de los docentes, administradores, estudiantes y miembros de la comunidad en general para contribuir al mejoramiento de la Universidad, estrechando lazos de diálogo y reflexión que redunden en convergencias de propósitos.

Tenemos a bien expresar el sentir de nuestra organización y ^{brinda algunas} recomendaciones sobre los documentos que están bajo la consideración de todos los sectores.

Es nuestro objetivo

I

En primer lugar, hacemos eco a las voces que han expresado tristeza y preocupación, ante la lamentable situación de intransigencia, surgida recientemente en el Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras. Esta experiencia debe tener, como único camino, la unión de voluntades para apoyar el desarrollo sostenido del Teatro, como parte inherente de la historia de nuestra Alma Mater, orgullo y patrimonio histórico de Puerto Rico.

A los fines de contribuir a la realización de las aspiraciones más sublimes contenidas en la misión de la Universidad, es menester apotestar a nuestro Teatro de mecanismos efectivos y eficientes de autogestión y de rendición de cuentas. De esta manera el Teatro podrá retomar por sí, su espacio único para el cultivo y aprecio de las artes, entrelazada como parte de la experiencia educativa en sus dimensiones intelectuales, culturales y sociales, éticas y estéticas. Para ello, avalamos el compromiso demostrado por la administración, docentes, estudiantes y miembros de la comunidad que, a través del diálogo reflexivo y estructuras de amplia participación representativa, universitaria y multisectorial, propician acciones concertadas y necesarias para la renovación y mantenimiento sostenido del Teatro.

Como segundo punto, presentamos las observaciones y recomendaciones a los siguientes documentos:

Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm.5 (2006-2007) de la Junta de Síndicos de la UPR

1. Es el parecer de la AGUPR que el Preámbulo de la Cédula establece, de manera contundente, que ~~no~~ el Teatro no pretende alejarse de su misión educativa y cultural y no persigue una estructura elitista o mecanismos de privatización al expresar - "que el Teatro servirá como Aula Magna y escenario por excelencia del Departamento de Drama del Recinto de Río Piedras," que "servirá a toda la comunidad universitaria en general mediante

II

una programación de excelencia” y que se “asegurará de contar con los respaldos y apoyos necesarios para su funcionamiento.”

2. Es la posición de la AGUPR, que la enmienda aprobada al Artículo III de la Cédula, logra que la composición de la Junta de Gobierno del Teatro Universitario sea una justa y representativa de los diferentes componentes de la comunidad.

- Luego de*
- a. ~~Al~~ analizar la distribución de sus constituyentes *entendemos* ~~se demuestra~~ que se salvaguardan los mejores intereses de la comunidad universitaria ya que la mayoría, o sea, seis (6) representan al componente universitario (administradores, docentes y estudiantes) y los restantes cinco (5) representan la comunidad externa.
- b. Se provee una salvaguarda al consignar que las personas designadas de la comunidad ocuparán sus cargos por períodos de tres años y que sean personas afines a las artes de la representación y que, por su experiencia o conocimiento, puedan contribuir a que el Teatro cumpla su misión como escenario por excelencia, aula magna y sede del Departamento de Drama.
- c. Algunas consideraciones propuestas:
- Reestructurar la composición para que prevalezcan ocho (8) miembros de la comunidad universitaria y tres (3) de la comunidad externa.

Reducir de nueve (9) a ocho (8) los miembros de la comunidad designados por la Rectora o Rector: un (1) estudiante del RRP recomendado por el Consejo de Estudiantes del Recinto, cuatro (4) de la comunidad universitaria y tres (3) de la comunidad externa.

Consignar que los restantes tres (3) miembros de la Junta de Gobierno sean: Director(a) Departamento de Drama, Decano(a) de la Facultad de Humanidades y el Director de la Oficina de Presupuesto.

- Que los miembros de la comunidad designados a la primera Junta de Gobierno ocupen sus cargos en períodos escalonados: uno (1) por tres años, uno (1) por dos años y uno (1) por un año. Al surgir las respectivas vacantes escalonadas, las designaciones subsiguientes ocuparán sus cargos por períodos de tres años.
 - Establecer que los miembros de la comunidad externa no podrán ser designados u ocupar los cargos por períodos consecutivos.
 - Incluir una disposición que salvaguarde de conflictos ~~de~~ éticos a todos los miembros de la Junta de Gobierno.
 - Añadir a las responsabilidades y atribuciones de la Junta de Gobierno “ Recomendar a la Rectora o Rector miembros de la comunidad para las vacantes escalonadas que surjan”
3. Sobre las responsabilidades de la Junta de Gobierno, la Asociación está en total acuerdo con las responsabilidades y atribuciones adjudicadas.

Normas para el Uso y Alquiler del Teatro Universitario del RRP

1. La AGUPR propone que para las actividades privadas se establezca una cuota de boletos para distribución entre los estudiantes del Recinto de Río Piedras. Del total de la cuota de boletos, separar un por ciento libre de costo y el restante por ciento para la venta con una tarifa porcentual menor que el costo del boleto más económico de toda función. Los boletos

libres de costo pueden distribuirse mediante mecanismos de participación que establezcan las organizaciones estudiantiles, en coordinación con el Decanato de Estudiantes.

2. Con respecto al cargo mínimo de \$750.00 para actividades institucionales, la AGUPR opina que todos los sectores comparten el uso y disfrute del Teatro, así como la responsabilidad por allegar recursos para su funcionamiento y mantenimiento sostenido. El cargo es proporcional a la cabida del Teatro. Los decanatos, departamentos, programas y organizaciones estudiantiles deberán propiciar que sus actividades sean autoliquidables. Para ello, podrán cubrir el costo con un cargo nominal de \$1.00 a \$2.00 en el costo de cada boleto de entrada.

Confiamos que las ideas compartidas sean de utilidad.

Muchas gracias por la atención prestada.

Javier Vélez Cruz

Propuesta para mejorar la Cedula del Teatro de la UPR

Sometido ante la consideración del Comité Especial para celebrar Vistas Públicas
sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la UPR

Por

Javier J. Vélez Cruz
Ex – Alumno
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

¡Buenos días! Quiero darle las gracias antes que todo al Senado Académico del Recinto por permitir que los ex – alumnos y miembros de la sociedad puedan deponer durante estas vistas públicas. Como futuros asistentes y artistas que tendremos la oportunidad de utilizar el Teatro del primer centro docente del país y como miembros de la sociedad civil, también tenemos el derecho de que se nos escuchen nuestras opiniones para que este sea un Teatro para el disfrute de toda la sociedad puertorriqueña. En esta ponencia deseo enfatizar en dos puntos primordiales: composición de la Junta de Gobierno del Teatro y el Canon de arrendamiento.

Composición de la Junta:

El Teatro es uno de los activos más importantes de la Universidad, más aun ya que el mismo puede generarle ganancias al Recinto, las cuales pueden redundar en beneficio de la comunidad universitaria. Todos los sectores están de acuerdo en que debe existir una Junta de Gobierno que lo dirija, nadie ha pedido la eliminación de la Junta de Gobierno de la Cédula. Lo que si tenemos que notar es como se debe componer la misma.

El número de miembros de la Junta debe ser proporcional con los integrantes de la Comunidad Universitaria (y sus paralelismos de poder) y otros sectores que pueden aportar en el uso y manejo de las instalaciones físicas del Teatro. La cantidad actual de 11 integrantes entiendo es una adecuada. La composición de sus miembros es la que deseo tomen en consideración para una posible enmienda.

Propongo que la composición de la Junta de Gobierno del Teatro sea la siguiente:

1 Decano de Facultad o Escuela elegido por el Senado Académico

2 Senadores Claustrales elegidos por el Senado Académico

1 Estudiante y un alterno elegido por el Consejo General de Estudiantes

1 Miembro de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes

1 Miembro del Sindicato de Trabajadores del Recinto

1 Miembro de la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad

1 Ex – Alumno elegido por la Asociación de Ex – Alumnos del Recinto

3 Miembros de la sociedad civil de los cuales por lo menos 1 no puede haber sido alumno del Recinto, los cuales serán nominados por la Rectora y su nombramiento será aprobado por el Senado Académico del Recinto.

El término de la incumbencia de los miembros del Claustro, el Decano o Decana y los miembros nombrados por la Rectora será de tres años y podrán ser re – electos para un segundo termino consecutivo

El término de la incumbencia del Representante Estudiantil y su alterno será de un año y podrán ser re – electos para un segundo término consecutivo.

El término de la incumbencia de los miembros de las uniones del Recinto y del ex – alumno será de tres años y no podrán ser re – electos para un segundo término consecutivo.

Luego que el Rector o la Rectora nomine a los miembros de la Sociedad Civil para la Junta de Gobierno del Teatro, el Senado Académico constituirá un Comité Especial de evaluación de candidatos. Este Comité Especial se encargará en evaluar que los candidatos no tengan algún interés particular en el Sistema de la UPR por el cual su nombramiento pueda utilizarlo para beneficio propio. De ese modo se salvaguarda la integridad de la Institución. El Senado Académico creará el procedimiento a seguir en el Comité Especial. El Comité Especial tendrá un plazo de 30 días calendario a partir de su elección para informar sus recomendaciones al pleno del Senado Académico sobre los nominados.

La Junta de Gobierno del Teatro de la Universidad será presidida por uno de los Senadores Claustrales y Vice-Presidida por el Decano.

Canon de Arrendamiento:

Las fuentes de dinero para poder sufragar las operaciones del Teatro deben salir de la Universidad. En el pasado, la Universidad era la que lo costaba con dinero de diversas fuentes. Es increíble que con el paso de los años de inactividad del Teatro, la Universidad se haya olvidado, convenientemente, de esas fuentes. Como recién ex – alumno, y pasado integrante del Gobierno Estudiantil, entiendo que el dinero no puede venir solo de nuestro sector, mas sin embargo, si somos nosotros los usuarios primarios, entiendo que debemos también cargar parte del costo, pero recibiendo una ganancia mayor.

La propuesta para atender el cambio es la siguiente:

Los estudiantes matriculados en los cursos de Teatro y los de Organizaciones Musicales pagarán una cuota de laboratorio por el uso del Teatro. Esto responde a que para los requisitos de sus clases (Obra de Teatro y Concierto) el estudiante tendrá que hacer uso del Teatro. Este es el mismo efecto que ocurre cuando el

estudiante se tiene que matricular en el Laboratorio de CIBI o CIFI como requisito de su clase.

El estudiante que desee, podrá pagar una cuota de Actividades Culturales, la cual no será mayor a la cuota de Laboratorio que pagan los estudiantes matriculados en los cursos de Teatro y los de Organizaciones Musicales.

Los estudiantes que pagaron la cuota de Actividades culturales o la Cuota de Laboratorio del Teatro tendrán asientos asegurados en la planta baja del Teatro para todos los conciertos si separan su taquilla con al menos 7 días de anticipación. Luego de pasada la fecha, la Universidad podrá vender ese asiento reservado. Los estudiantes solo pagaran el cargo por servicio asociado a la taquilla, de haber alguno.

La Universidad reservará el 20% de las butacas del Teatro, incluyendo las ya reservadas para los estudiantes que pagaron la cuota de Actividades culturales o la Cuota de Laboratorio del Teatro. Estas butacas tendrán un precio no mayor del 20% del precio para público general y ese precio será solo para los estudiantes que no pagaron la cuota de Actividades culturales o la Cuota de Laboratorio del Teatro.

Las organizaciones estudiantiles bonafide que deseen celebrar una actividad en el Teatro podrán hacerlo siempre que tengan una asistencia esperada de sobre 400 personas. Actividades que tengan una asistencia esperada menor que la antes expuesta serán referidas a la Junta de Gobierno para que la misma decida. En ningún caso se le cobrará a las organizaciones estudiantiles bonafide dinero alguno por el uso del Teatro. Si una organización estudiantil bonafide celebra en el Teatro una actividad y la misma no obtiene la asistencia mínima, esa organización perderá el privilegio de celebrar otra actividad en el Teatro durante lo que reste del año académico a menos que la Junta de Gobierno del Teatro indique lo contrario.

Se requerirá a los productores de espectáculos en el Teatro separará el 2% del costo de la taquilla para donarlo a la Universidad para sufragar las actividades de las organizaciones estudiantiles bonafide.

Cualquier otro sector de la Comunidad Universitaria podrá hacer uso del Teatro si la actividad tiene una esperada de sobre 400 personas. A estos sectores se le cobrará un arrendamiento de \$200 por actividad.

Los cánones de arrendamiento para entidades externas a la Universidad se deben regir por los que actualmente aparecen en la Cédula del Teatro de la Universidad.

Agradezco el tiempo que me han brindado para exponer mi punto de vista sobre este tema. Espero en la medida posible, poder contestar las preguntas que puedan tener sobre mi ponencia.

Mari Torres

Mari Torres

2 de octubre de 2006

Presidenta del Consejo Artístico de Puerto Rico

Ex Directora del Departamento de Actividades Culturales del Recinto de Río Piedras

Ex Ayudante del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para Asuntos Culturales

Vistas públicas
Comité Especial del Senado Académico Recinto de Río Piedras
Cédula y Normas de uso y alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico

Buenos días a todos y a todas. Agradezco al Senado Académico por haberme permitido expresarme sobre tan vital asunto. Aunque ya no trabajo para la Universidad de PR, como ex alumna y ex empleada me siento siempre Universitaria.

Durante los pasados años mi relación directa con al UPR ha sido:

Como Promotora Cultural Independiente, Presidenta del Consejo Artístico de Puerto Rico

Esta es una organización sin fines de lucros que en ocasiones hemos colaborado con el Departamento de Actividades Culturales del Recinto de Río Piedras.

Un ejemplo fue el *Encuentro Teatral Ecuador, Perú y Puerto Rico*, entre otros

Como Ex Directora Departamento de Actividades Culturales del Recinto de Río Piedras (1996-1999)

Posición que me permitió presentar ciento de espectáculos en todas las disciplinas y géneros de las artes y la cultura de Puerto Rico e internacional. Aprovecho para aclarar que aunque se dice que el Teatro fue cerrado en el 1996, por insistencia del Departamento de Actividades Culturales y la Junta de Actividades Culturales, éste re-abrió sus puertas y durante tres años la comunidad universitaria y externa gozó de una diversidad de actividades culturales y docentes.

Como Ex Ayudante del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para Asuntos Culturales (2002-2005)

Bajo la dirección y entusiasmo genuino en las artes del Lcdo. Antonio García Padilla desarrollamos un innovador proyecto titulado *ECOCULTURA* donde presentamos una serie de espectáculos de todas las artes de la representación, entiéndase música, danza y teatro, en todos sus géneros clásico, moderno y folklórico. Para este proyecto se construyó un escenario en el Jardín Botánico específicamente para estos fines. *ECOCULTURA* ha gozado con gran entusiasmo de la acogida de la comunidad universitaria y externa.

Se preguntarán cuál es mi razón para hacer un recuento de mi trabajo en la Universidad asociado. No lo hago con ánimo de querer ser reconocida. Lo hago con la más sincera preocupación por lo que sucede culturalmente en nuestra Universidad y para que pongamos en contexto un testimonio de quien por muchos años ha creado y participado de importantes proyectos culturales que hoy quieren llamarlos “elitista y con ánimo desmedido para ser privatizado”.

Señoras y señores, ya la rueda se inventó y francamente no puedo entender por qué hay personas que no han querido escuchar las recomendaciones de los que allí hemos estado trabajando felizmente por el desarrollo de un nivel de cultura digno de cada universitario y de una vez de la comunidad externa también.

A manera de historia le cuento que por lo menos mientras yo he estado en la Universidad, bien sea como estudiante, como empleada o colaboradora no hubo problema alguno como en este momento, que esta basado crasamente por la desinformación y la falta de una política cultural coherente. Antes era sencillo, un Director de Actividades Culturales recomendaba una temporada a una Junta compuesta por docentes y estudiantes. De la misma forma el Departamento de Drama entregaba su programa de trabajo y cualquier productor independiente alquilaba el Teatro. Por tanto, podíamos ofrecer una gama amplia representativa de la cultura universal.

¿Qué sucede ahora? Pues nada complicado que no se pueda entender, la nueva Junta de Directores (llamada Junta de Gobierno) fue ampliada para incluir otros sectores externos a la Universidad. A mi entender es positivo y no negativo como muchos lo perciben. Yo respaldo la participación de personas externas a la comunidad universitaria que aporten al desarrollo y mantenimiento del Teatro, pues no creo y cito al Dr. José Luis Ramos Escobar que “Este Teatro es de la comunidad universitaria para la comunidad universitaria” expresado el 24 de agosto del 2006 ante el Senado Académico. Yo digo que “Este Teatro es de la comunidad universitaria y de los puertorriqueños y para la comunidad universitaria y de los puertorriqueños”. No podemos quedarnos atrapados en un micro sistema cultural y meter la cabeza en la tierra como un avestruz para no tener que ver lo que sucede en nuestra sociedad. La Universidad es un espejo donde muchos buscan soluciones para aplicar en la sociedad

civil. Si un grupo ecléctico de personas conocedoras de las artes y la cultura tanto puertorriqueña como internacional desarrolla una política cultural para la Universidad de Puerto Rico estoy segura que estaremos ayudando al país que carece crasamente de ella. Y quiero aclarar que mis expresiones de ninguna manera pretenden crear lo que muchas veces se acusa como dirigismo cultural. Yo creo que la Universidad cuenta con una cantera de intelectuales conocedores de las artes y la cultura que junto a personas externas que viven y conocen las artes puedan lograr tan importante tarea.

Lo que he encontrado diferente de la llamada Junta de Actividades Culturales y la actual Junta de Gobierno es la deficiencia en la participación de una representación digna de los estudiantes de la Universidad. Antes contábamos con un mínimo de 4 estudiantes, que ejercían mucha fuerza en la Junta y que nos traían información valiosa del deseo del estudiantado universitario. A su vez estos estudiantes escuchaban nuevas propuestas culturales sin nunca llamarles elitistas.

Para poder contar con una verdadera educación integrada que nos hace mejores ciudadanos, tenemos que ser receptivo a las diferentes manifestaciones del arte y la cultura. Por Tanto la misión del Teatro de la Universidad debería ser: *Apoyar programas que preserven y desarrollen la artes y la cultura en general y los programas universitarios, que enriquecen la vida social de los universitarios y de puertorriqueños con programas y presentaciones trazados globalmente que ejemplifiquen lo mejor de las expresiones artísticas de la humanidad para así ser reconocidos como un centro de excelencia universitaria.*

La mal llamada "privatización" del Teatro de la Universidad de Puerto Rico no es nada mas que lo que se reconoce como un sistema auto sustentable, por supuesto contando con un presupuesto de la Universidad para las actividades, programas y proyecto de la Universidad. Pero ¿Por qué no podemos salir de los muros que rodean a la Universidad para buscar ayudas, producciones privadas, patrocinadores, abonados que nos permitan ir más allá de un mísero presupuesto que solo nos permite hacer el mínimo y que nos limita de hacer grandes cosas en beneficio de los mismos universitarios? Esto no tiene nada de nuevo, en el pasado se han buscado

ayudas externas que nos han permitido ir más allá de una programación raquíutica. Un ejemplo fueron las Muestras y Festivales de Artes Escénicas que se llevaron a cabo en el Teatro con la ayuda de patrocinadores donde se presentaron las mejores compañías de danza y teatro y agrupaciones musicales internacionales y puertorriqueñas, en especial las universitarias, y nunca nadie le llamó o tan siquiera insinuó que estábamos tratando de privatizar el teatro. Todo lo contrario, fueron recibidas con beneplácito.

Lo que es importante es saber escoger el personal que va a trabajar en la dirección artística, administrativa y técnica del Teatro. He ahí la clave del éxito o el fracaso del manejo del Teatro Universitario. No podemos contar con personas que carecen de conocimiento, compromiso y sensibilidad hacia las artes. Necesitamos personas reconocidas en el ámbito cultural puertorriqueño que tengan una visión amplia de lo que son las artes y la cultura y por supuesto el conocimiento, compromiso y sensibilidad.

La estructura que recomiendo para el manejo del Teatro es nombrar un Director Artístico, un Director Administrativo y uno Técnico. El Director Artístico debe ser el eje de todas las otras necesidades del Teatro. Las tareas específicas de esta posición deben ser pensadas y elaboradas antes de buscar candidato alguno; que por cierto fue un error craso no tener esta persona mucho antes de re-inaugurar el teatro. Esta persona debe consolidar las otras fases del Teatro como es la Administrativa y la Técnica. Pero debe ser un Director Artístico y no un mero administrador. El Director Administrativo debe velar por la una sana administración al mismo tiempo que debe tener como una de sus responsabilidades ayudar a recaudar fondos y atraer patrocinadores para el Teatro. Sobre el Director Técnico no tengo nada que decir pues me parece muy acertado el reclutamiento de la Profesora Hulbia Sánchez quien es una persona reconocida y respetada por la comunidad artística del país.

A la Junta de Gobierno hay que aplicarle la regla de “las tres G’s”... “GET, GIVE OR GET OUT”. Tienen que conseguir asesoría e información y/o conseguir dinero; tienen que dar de sus conocimientos y tiempo o dar dinero; y si no se comprometen con ninguna de las anteriores se tiene que ir. No sirven para cumplir con la misión del Teatro.

La mejor estructura operacional del teatro es:

Ayudar a los otros sectores de la comunidad académica para que puedan utilizar el Teatro libre de costo, con excepción de los gastos técnicos que siempre se han cobrado.

Facturas razonables por los servicios técnicos.

Ayudar a las organizaciones sin fines de lucro para que puedan producir espectáculos de calidad para el beneficio de todos. Los cánones de arrendamiento de todos los teatros del país son muy altos, lo que obliga a muchos grupos a presentarse en teatros alternativos fuera del Recinto. Aparentemente la administración, a mi parecer, de forma errática ha querido copiar la operación de otras salas de teatro sin darse cuenta que este Teatro Universitario no es un lugar más para la presentación de trabajos culturales y docentes de excelencia. El Teatro de la Universidad de Puerto Rico fue y debería seguir siendo un laboratorio de expresión democrática para otros sectores del país que no cuentan con recursos necesarios para poder presentar sus producciones. A ellos también se le debería poder ofrecer la sala bajo los mismos parámetros que a los sectores universitarios.

Las organizaciones con fines de lucro lógicamente deben pagar la tarifa más alta ya que es obvio que el margen de ganancia de ellos es considerablemente mayor.

¿Cómo podemos lograr esto nuevamente? Además del presupuesto, las ayudas y patrocinios, toda la comunidad universitaria, como fue por muchos años, deben aportar una cuota irrisoria que multiplicada por los miles de personas que componen esta comunidad, repercute en un ingreso adicional de ciento de miles de dólares.

Hay que hacer una campaña agresiva para aumentar la cantidad de Socios o Abonados que aportan unas cuotas más altas y que representan otra fuente de ingreso importante. Este sistema de abonos incluye muchas categorías y una de las más importantes debe ser la de estudiantes de otros Recintos, otras universidades y escuelas que no tienen la misma oferta cultural.

El Teatro y la Oficina de Ex alumnos deben establecer proyectos comunes específicos e innovadores que atraigan nuevamente a los ex alumnos, no tan solo del Recinto de Río Piedras, del Sistema Universitario en general.

Estas medidas permitirían que el estudiantado del Recinto de Río Piedras se le asegure que siempre tendrán derecho a entrar a las producciones de la Universidad libre de costo.

Las Galas, que no son para un solo sector de la sociedad puertorriqueña, como algunos acusan, por lo general tienen un fin loable y aportan dineros a las arcas del Teatro. Como era costumbre, para estos eventos el Departamento de Actividades Culturales compraba un bloque de boleto para poder ofrecerlo gratuitamente a los estudiantes o se negociaba una función especial para los estudiantes y como mínimo un descuento.

Otra fuente de ingreso es lo que se llama el concesionario de bebidas en el vestíbulo que paga al Teatro un canon de arrendamiento y al mismo tiempo que ingresa dinero a las arcas del Teatro ofrece un servicio que por años ha hecho mucha falta.

Debemos fomentar las co-producciones que por regla general aportan tanto cultural como económicamente a ambas partes.

Hoy tenemos el mejor Teatro de Puerto Rico, con la mejor acústica y sistemas técnicos, lo que falta es la confianza y buena fe de todos los sectores para comprender que este es un espacio que representa el alma de una sociedad y es para todos, para que todos podamos disfrutar de la más alta calidad artística y pedagógica, respetando las diferentes expresiones de las artes, pensamientos e ideologías.

Todos los sistemas de selección de servicios deben ser transparentes mediante las reglas de subasta que siempre rigen a la universidad. Comprar algunos servicios no es símbolo de privatización es símbolo de buena administración.

Necesitamos un sistema computarizado de boletería en y fuera del Teatro para el beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad externas. Este puede ser subcontratado.

Deberíamos volver a ser casa de importantes eventos culturales del país como el Festival Casals que precisamente comenzó en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico. En aquellos tiempos siempre hubo una política de ensayos abiertos a los estudiantes y fueron miles los estudiantes que se beneficiaron no tan solo de los conciertos pero de esos ensayos que servían como una clase de apreciación musical. Esta misma formula puede ser utilizada para otros eventos de manifestaciones populares de excelente calidad.

El Teatro debe estar en continuo mantenimiento para que no se repita la triste historia que ya todos sabemos.

Para concluir mi ponencia insisto que el Teatro esté en primer lugar al servicio de la comunidad universitaria pero que no excluya a lo demás sectores. Que se atraigan recursos que permitan que la oferta cultural sea amplia y diversa y que esté al alcance de los estudiantes del Recinto de Río Piedras gratuitamente y de otros sectores estudiantiles a un precio bien razonable. Que aportemos todos con ideas positivas, aunque sean críticas, pero de una manera civilizada mediante el diálogo. Y que los sectores que les toca escuchar abran sus oídos.

Hemos esperado mucho para que esta joya arquitectónica vuelva a resplandecer. Tenemos que tomar acción rápida para eliminar toda clase de conflicto interno y para que los puertorriqueños puedan volver a tener la confianza de ir al Teatro de la Universidad de Puerto Rico sintiéndose seguros de que van a poder disfrutar del arte, cualquiera que sea.